

REPÚBLICA DE COLOMBIA



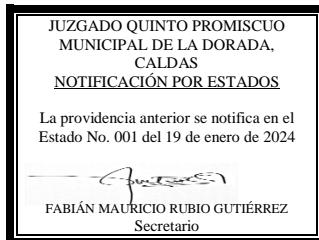
JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 010  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandados: PABLO ALIRIO ROJAS SILVA  
JOSE ALEXANDER FLOREZ FRANCO  
Radicado: 2017-00211-00

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, no fue objetada en el término de traslado y la misma está a acorde en derecho, el Juzgado imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma de **\$137.357.009,48**.

**NOTIFÍQUESE,**



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d4bc9f555254a7f44c8921f00bd0900c0bed552ce582ab3e35a8292b8fadf6b

Documento generado en 18/01/2024 04:04:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**